

ANUNCIO EXPRESIONES DE INTERÉS

América Central-República de Guatemala

Preguntas y Respuestas

PREGUNTAS:

1. ¿Es posible establecer los consorcios entre las empresas seleccionadas en la lista corta, una vez comunicadas por parte del MINECO? ¿Es decir, se pueden unir dos o más empresas que queden en la lista corta?
2. Si no se presenta la expresión de interés como consorcio, sino como empresa individual, ¿en caso de ser seleccionada la empresa puede establecer posteriormente un consorcio?

RESPUESTAS:

1. Una vez definida la lista, los candidatos seleccionados no podrán formar alianzas o establecer entre sí relaciones subcontractuales para este contrato.
2. Una vez definida la lista, todas las ofertas de licitadores que incluyan empresas distintas de las mencionadas en el formulario de “expresión de interés” quedarán excluidas del procedimiento, a menos que se haya obtenido la aprobación previa del Órgano de Contratación.